

Se suscribe á este periódico, que sale los Martes y Sábados, en la casa-comercio de D. José Cotrina, plaza de la Constitución núm. 3, al precio de 6 rs. al mes para los de esta ciudad, llevado á sus casas, y de 8 para fuera, franco de porte.



Las reclamaciones, comunicados y anuncios que se hagan, se remitirán á la expresada casa-comercio del Señor de Cotrina, francos de porte, pues de lo contrario no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE ZAMORA.

Las leyes y las disposiciones del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demas pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los boletines oficiales, se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 6 de Abril de 1839).

ARTÍCULO DE OFICIO.

DIPUTACION PROVINCIAL. Núm. 171.

Seccion del Culto y Clero.

En cumplimiento de la órden de S. M. de 5 del actual, esta Corporacion ha repartido á los pueblos de la Provincia 811,184 rs., cupo que se le ha señalado para atender á la dotacion del Clero parroquial en el presente año, y 75,977 rs. en virtud de otra disposicion de S. M. de 20 de Enero último, como déficit del repartimiento verificado por quince meses en el año próximo pasado, mediante á que por la misma queda sin efecto la Real órden de 13 de Noviembre de 1842, y debió ejecutarse por lo asignado en la ley de 14 de Agosto de 1841, y cuyo total de 887,161 rs. se aplica á la riqueza territorial, pecuaria, comercial é industrial en la forma siguiente:

Partido de Alcañices.

Cupo de 1844 y déficit de 1843.

PUEBLOS.	Cupo de 1844 y déficit de 1843.	
	Repartible sobre la riqueza territorial y pecuaria.	Idem sobre la riqueza industrial y comercial.
Abejera	627	7
Alcañices	2694	8
Alcorcillo	645	15

Arcillera	575	15
Bercianos	1106	20
Bermillo de Alba	1509	26
Boya	352	24
Brandilanes	760	16
Cabañas de Aliste	203	10
Campogrande	424	15
Carbajales y su despoblado	7119	400
Santa Engracia	1326	32
Carhajosa	571	13
Castillo	866	21
Castro de Alcañices	697	20
Ceadea	1208	52
Cerezal	1328	24
Doméz	427	12
Escober		
Faramontanos de Távara y su despoblado la Carbajosa	1961	52
Ferreras de abajo	1450	8½ 22
Ferreras de arriba	808	20
Ferreruela	624	11
Figueruela de abajo	1060	72
Figueruela de arriba	1186	160
Flechas	78	8½ 11
Flores	615	16
Fonfria	1517	87
Fornillos de Aliste	1293	14
Fradellos	475	20
Friera de Valverde	1443	60
Gallegos del Campo	1288	14
Gallegos del Rio	1377	20
Grisuela	1569	32
Latado	327	10

Litos y su despoblado Oreijon	555	142
Lober	1012	16
Losacino	920	21
Losacio	1509	21
Manzanal del Barco	2361	70
Marquiz	617	12
Matellanes	841	30
Maide	1415	21
Mellanes	677	19
Moldones	904 6½	13
Morales de Valverde	786 24½	30
Moreruela de Távara y su despoblado Misteo	1517	60
Moveros	513	13
Muga de Alba	1355	22
Navianos de Alba	329	20
Navianos de Valverde	1298	52
Nuez	1209	15
Olmillos de Castro	507	29
Palazuelo de las Cuevas	1118	19
Perilla de Castro	2187	136
Pino	2956	80
Pobladura de Aliste	933	20
Poyo	344	12
Pozuelo de Távara	1003	41
Puercas	824 6½	11
Rabanales	2367	65
Rábano de Aliste	469	19
Ribas	310	29
Ricobayo	862	29
Riofrio	797	19
Riomanzanas	869	19
Samir de los Caños	2306	48
San Blas	347	12
San Cristóbal de Aliste	650	11
San Juan del Rebollar	922	22
San Mamed	167	12
San Martin del Pedroso	381	21
San Martin de Távara y su despoblado Moratones	856	40
San Pedro de las Herrerías	176	10
San Pedro de Zamudia	891 25½	14
Sta. Eulalia de Távara y sus despoblados Quintanilla y Quintos	881	25
Sta. María de Valverde	724	20
Santanas	173	11
San Vicente de la Cabeza	892	22
San Vicente del Barco	1852	19
San Vitero	2071	24
Sarracin	638	15
Sejas de Aliste	744	30
Sesnandez	485	15
Távara y su despoblado Pozos de San Juan.	4270	430
Tola	709	21
Tolilla	588	20
Torre	1129	20
Trabazos	1924	31
Ufones	246 7	11
Valer	978	21
Vega de Nuez	469	12
Vegalatrave	1244	21
Vide	632	30

Videmala	1762	88
Villalcampo	4256	230
Villanueva de las Peras	772	20
Villanueva de Valrojo	498	145
Villarino de Cebal	500	12
Villarino de la Sierra	252	8
Villarino de Manzanas	726	12
Villaveza de Valverde	838	20
Viñas	950	33
Vivinera	664	21

110275 26 4614

Partido de Benavente.

Abraveses	1098	58
Aguilar de Tera	812	19
Alcubilla de Nogales	1589	126
Arcos de la Polvorosa	1268	22
Arrabalde	1477	92
Ayó	746	160
Barcial del Barco y su despoblado S. Martin de id.	1272	22
Benavente y sus despoblados Cejina, Velilla y Mosteruelo	8895	2250
Bercianos de Valverde	542	11
Bercianos de Vidriales	789	19
Bretó	3597	173
Bretocino	1083	16
Brime de S6	1615	32
Brime de Urz	1021	34
Burganes	1136	35
Cabañas de Benavente	337	19
Calzada de Tera	998	23
Calzadilla	1055	21
Camarzana	1188	57
Cañizo	1340	208
Carracedo	284	28
Castrogonzalo	1330	160
Castropepe	893	21
Castroverde de Campos	14590	696
Cerecinos de la Orden y Cerecinos de los Barrios	4724	308
Colinas de Trasmonte y sus despoblados Castroferrol y Pobladura de Trasmonte	1389	90
Congosta	788	21
Cunquilla de Vidriales	924	70
Coomonte	2929	46
Cotanes	2400	100
Cubo de Benavente	1285	102
Fresno de la Polvorosa	1680	35
Fuente-encalada	1825	15
Fuentes de Ropel y sus despoblados Morales de las Cuevas, Rubiales y Piquillos	8880	1098
Granja de Moreruela	1999	35
Granucillo y su despoblado Granucillino	1154	31
Grijalba de Vidriales	525	13
Junquera	692	21
Manganeses de la Lampreana y sus despoblados Herreros y Columbrianos	2912	390
Manganeses de la Polvorosa	2587	100

Matilla de Arzon	1527	50
Maire de Castreponce	2025	59
Melgar de Tera	978	19
Micereces	929	190
Milla	768	14
Milles de la Polvorosa	1282	114
Morales del Rey	2318	80
Moratones	636	16
Mozar y su despoblado Malu- canes y el Socastro	435	168
Omillos de Valverde	940	12
Olleros de Tera	1102	20
Otero de Bodas	581	19
Otero de Soriegos	739	13
Paladinos del Valle	842	11
Pobladura del Valle	3184	294
Pozuelo de Vidriales	1692	15
Prado	756	11
Publica de Valverde	1171	21
Pumarejo de Tera	903	12
Quintanilla de Urz	1033	18
Quiruelas de Vidriales	1786	64
Quintanilla del Monte	567	63
Quintanilla del Olmo	1103	30
Redelga	1141	56
Rebellinos	2090	151
Riego del Camino	1342	135
Rosinos de Vidriales	1572	34
San Agustin	1116	246
San Cristóbal de Entreviñas y su despoblado Sta. Marina	3170	470
San Esteban del Molar	2522	55
San Juanico el Nuevo	496	20
San Martin de Valderaduey	1996	150
San Miguel de Esla	909	13
San Miguel del Valle	4561	600
San Pedro de Ceque	2171	60
San Pedro de la Viña y su despoblado Huelga de Frailes	1594	14
San Roman del Valle	1474	31
Sta. Colomba de las Carabias	1114	9
Sta. Colomba de las Monjas	726	30
Sta. Cristina de la Polvorosa y sus des poblados la Cervilla y Raquejo	2433	70
Sta. Croya de Tera	1225	187
Sta. Marta de Tera	964	264
Santibañez de Tera	919	44
Santibañez de Vidriales	1515	183
Santovenia	2781	36
Sitrama de Tera	698	205
Tapioles	3251	143
Tardemezár	735	20
Torre del Valle	1076	12
Uña de Quintana	1288	172
Valdescorriel y sus des poblados Palazuelo de los Conejos y Sta. Marta	1279	41
Valde Sta. María	439	19
Vecilla de la Polvorosa	954	22
Vecilla de Trasmonte	667	12
Vega de Tera	885	19
Vega de Villalobos	2643	21
Verdenosa	1828	13
Vidayanes	1519	136
Villabrázaro	1912	33
Villafáfila y su despoblado Sa-		

linas	5053	600
Villaferrueña	1515	34
Villageriz	919	12
Villalba de la Lampreana	2550	246
Villamayor de Campos y su barrio	8812	460
Villalobos	6861	290
Villalpando	12176	1130
Villanazar	965	21
Villanueva de Azoague	511	18
Villanueva del Campo y su des- poblado Villafrontia	9007	532
Villaobispo	430	19
Villardefallaves	904	190
Villárdiga	1715	66
Villarrinde Campos	4448	420
Villaveza del Agua	1885	55
	<hr/>	<hr/>
	228677	15909

Partido de Bermillo de Sayago.

Abelon y la Dehesa de la Albafieza	1938	295
Alfaraz y su despoblado Tor- re del Mú	1067	57
Almeida	6053	170
Arcillo y su despoblado Fon- tanillas	200	90
Argañin	1940	30
Argusino	2211	243
Badilla	1491	106
Bermillo de Sayago	2125	350
Cabañas de Sayago y sus des- poblados Llamas de Yuso Sta. Marina, Valdegarcía Villagarcía de Pinos, Vi- llardiegua del Sierro y Sesmil	2199	99
Carbellino y su despoblado Estacas	3115	264
Cernecina	275	12
Cibanal	740	20
Cozcurrita	714	13
Escuadro y su despoblado Macadina	1129	38
Fadon	1593	34
Fariza	2165	44
Fermoselle	12912	3300
Figuernela de Sayago	798	31
Formariz	475	11
Fornillos de Fermoselle	1033	30
Fresnadillo	1883	32
Fresno de Sayago	2727	105
Gamones	2566	52
Ganame	2481	125
Luelmo	2824	69
Malillos	1959	73
Mamoles	932	11
Mogatar y su barrio Maniles	767	42
Monumenta	1085	30
Moral	1042	410
Moraleja de Sayago	1995	121
Moralina	2625	34

EDICTO.

Don Miguel Mir, Mariscal de Campo &c. =Hago saber: que por D. Pedro José Piñuelas, Metalúrgico y Fundidor, residente en Carbajales, se ha denunciado como abandonada por sus primeros registradores la mina plomiza conocida con el nombre de Rendon, sita en el término de Losacio en tierras de Vicente Crespo, y admitido el denuncia con arreglo á lo dispuesto en el artículo 96 de la instrucción provisional del ramo, se anuncia al público para que cualquiera persona que se crea con derecho á contradecirlo se presente á deducirlo en este Gobierno político en el término de 90 dias contados desde esta fecha, pues pasados que sean no será atendido ni tendrá lugar. Zamora 30 de Marzo de 1844. = Miguel Mir.

ANUNCIOS.

Se halla vacante la Escuela de primera educacion de S. Martin de Valderaduey, su dotacion consiste en 12 fanegas de trigo anuales satisfechas de los Propios, una fanega de trigo los niños que cuentan, 3 cuartales los que escriben, 2 los que leen y uno los de silabear, y el cuarto de Sábado segun convenio con los padres. El que desee obtenerla dirigirá su solicitud al Ayuntamiento ó pasará personalmente á tratar con él.

Se arriendan por años enteros y por partes las yerbas y pastos bajos del término redondo de la dehesa titulada Valencia de la Encomienda, cuyo término que está judicialmente apeado y amojonado tiene dos leguas y media de largo, una de ancho y seis leguas y cuarto de circunferencia. Está en medio de Salamanca, Fuentesauco y Ledesma, distando cuatro leguas de cada uno de los tres citados pueblos, y sus linderos son los términos de Cañedo, Santibañez, Huelmos, Villanueva, la Izcala, el Cubo, la dehesa del Obispo y Valdelosa. Disfruta abundantísimos abrevaderos en cinco enormes charcas nuevamente construidas, y en algunas hay fuentes y manantiales corrientes. En el Vaqueril se pueden mantener de invierno 400 vacas, siendo uno de los mejores de la provincia por lo grande, abrigado y por su abundantísimo rojío. En los diferentes majadales que están dentro de los sitios llamados los bajos se pueden mantener de invierno otras 400 vacas. Tambien se pueden mantener de invierno 1400 cabras en el sitio llamado la laguna del puerco y 300 en la raya del cubo. En todo el presente mes de Abril se admitirán proposiciones de arriendo en la montaraía de la misma dehesa.

Se hallan vacantes las plazas de Cirujano y Maestro de niños del pueblo de Morales del Vino, la primera dotada en 800 rs. y la segunda en 1100, pagados de los fondos de propios, cuyas plazas se proveerán el 15 del corriente Abril.

Muga de Sayago	5304	83
Palazuelo de Sayago	1850	31
Passariegos	547	30
Peñausende	4356	151
Pereruela	2689	487
Pinilla de Fermoselle	1022	11
Piñuel y su despoblado S. Pablo de Lacette	1932	60
Roelos y su despoblado Villardiegua del Nalso	5899	191
Salce y su despoblado Cuartilo	2387	62
S. Roman de los Infantes y sus des poblados las Vegas y S. Julian	1049	21
Santaren	145	28
Sobradillo	1125	33
Sogo	1069	62
Tamame	2064	51
Torrefracades	1796	79
Torregamones	2634	99
Tudera	1120	20
Villadepera	3262	14 71
Villamor de Cadozos	2302	52
Villamor de la Ladre	1685	32
Villardelbuey	2428	113
Villardiegua de la Ribera	2851	42
Viñuela y su despoblado el Azmesnal	1931	67
Záfara	1138	33

113383 14 8058

Partido de Fuentesauco.

Argujillo	3544	265
Bóveda	5196	449
Cañizal	4740	256
Castrillo	950	164
Cubo de tierra del Vino	1738	144
Cuelgamures	1083	109
Fuente el Carnero	1633	50
Fuentesauco	9791	1471
Fuente la Peña	8424	873
Fuentes Preadas	2452	274
Guarrate	1266	200
Maderal	2804	169
Mayalde	1226	75
Olmo	765	108
Pego	721	81
Peleas de Arriba y su despoblado el Cubeto y el Monasterio de Valparaiso	2618	167
Piñero	1831	191
S. Miguel de la Ribera	3708	400
Sta. Clara de Avedillo	2658	399
Vadillo y la granja de la Guareña ó Terren	2078	417
Vallesa	488	39
Villabuena	2184	364
Villaescusa	4567	152
Villamor de los Escuderos	5072	241

71537 25 7058

(Se concluirá.)

SUPLEMENTO

AL BOLETIN OFICIAL DE ZAMORA

DEL SABADO 6 DE ABRIL DE 1844.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

BIENES NACIONALES.

Se sacan á pública subasta las fincas nacionales que á continuacion se espresan, en los dias y puntos siguientes:

Clero secular.

Fincas de menor cuantía.

Dia 4 de Mayo de 1844.

En Zamora y Benavente.

Una heredad de tierras en término de Castroverde perteneció á los canónigos de S. Isidro de Leon, libre de todo cargo, señalada en el inventario con el n. 930, arrendada hasta 1848 pero; el comprador solo respetará los tres primeros años á contar desde la fecha de la escritura, y dividida en 4 quiñones; los 2 primeros de años pares, y los 2 restantes de años nones.

Hojas de años pares.

Primer quiñon consta de 2 piezas que hacen 11 yeras y 2 cuartas, arrendado á Bernardo Morejon en la renta anual de 4 fanegas y 4 celemines de trigo, tasado en 2,882 rs. y capitalizado en 3,250 rs. y 5 mrs., por los que se subasta.

Segundo de 2 piezas que hacen 12 yeras, arrendado á Bernardo Martinez en la renta anual de 4 fanegas y 4 celemines de trigo, tasado en 3,210 rs. y capitalizado en 3,250 rs. y 5 mrs., por los que se subasta.

Hojas de años nones.

Tercero de 3 piezas que hacen 9 yeras y 1 cuarta, arrendado á Bernardo Morejon en la renta anual de 4 fanegas y 4 celemines de trigo, tasado en 2,414 rs. y capitalizado en 3,250 rs. y 5 mrs., por los que se subasta.

Cuarto de 2 piezas que hacen 7 yeras y 1 cuarta, arrendado á Bernardo Martinez en la renta anual

de 4 fanegas y 4 celemines de trigo, tasado en 1,833 rs. y capitalizado en 3,250 rs. y 5 mrs., por los que se subasta.

Otra en término de Santovenia perteneció á S. Juan degollado, libre de todo cargo, señalada en el inventario con el n. 1,358, arrendada por la tácita, y dividida en 2 quiñones.

Primer quiñon consta de 19 fanegas y 3 celemines en 13 piezas, arrendado á Manuel Santos en la renta anual de 16 fanegas de centeno, tasado en 6,500 rs. y capitalizado en 1,160 rs., por los que se subasta.

Segundo de 20 fanegas y 11 celemines en 13 piezas, arrendado á Manuel Santos, renta, tasacion y capitalizacion igual al anterior, por la propia cantidad se subasta.

Otra en término de Villanazar perteneció á su curato, libre de todo cargo, señalada en el inventario con el n. 2,611, consta de 1 pieza que hace 6 fanegas y 8 celemines, arrendada por la tácita á Agustin Martinez en la renta anual de 3 fanegas y 8 celemines de centeno, tasada en 1,100 rs. y capitalizada en 1,869 rs. y 22 mrs., por los que se subasta.

Otra en el mismo término perteneció á la iglesia de Mozar, libre de todo cargo, señalada en el inventario con el n. 2,612, arrendada por la tácita, y dividida en 2 quiñones.

Primer quiñon consta de 25 piezas que hacen 33 fanegas y 8 celemines, arrendado á Manuel Vicente en la renta anual de 12 fanegas de centeno, tasado en 6,000 rs. y capitalizado en 3,159 rs. y 28 mrs., por los que se subasta.

Segundo de 17 piezas que hacen 21 fanegas y 6 celemines, arrendado á José Lopez en la renta anual de 12 fanegas de centeno, tasado en 4,660 rs. y capitalizado en 3,159 rs. y 28 mrs., por los que se subasta.

Otra en el indicado término perteneció á la iglesia de Colinas, libre de todo cargo, señalada en el inventario con el n. 2,613, consta de 1 pieza que hace 1 fanega y 4 celemines, arrendada por la tácita á José Lopez en la renta anual de 2 fanegas de centeno, tasada en 365 rs. y capitalizada en 1,019 rs. y 20 mrs., por los que se subasta.

Una panera en dicho pueblo perteneció á su iglesia, libre de todo cargo, señalada en el inventario con el n. 2,614, no consta produzca renta alguna, mas los peritos le regulan la de 20 rs., tasada en 500 rs. y capitalizada en 450 rs., se subasta por la tasacion.

Otra en el propio pueblo perteneció á la iglesia de Mozar, libre de todo cargo señalada en el inventario con el n. 2,615, no consta produzca renta alguna, mas los peritos le graduan la de 36 rs., tasada en 900 rs. y capitalizada en 810 rs. y 10 mrs., se subasta por la tasacion.

Una heredad en el espresado término perteneció á la media racion de Sta. Marta, libre de todo cargo, señalada en el inventario con el n. 1,564, se compone de 15 piezas que hacen 69 fanegas, arrendada por la tácita á Felix Fernandez y Rosa Elena en la renta anual de 26 fanegas de centeno, tasada en 14,000 rs. y capitalizada en 13,259 rs. y 27 mrs., se subasta por la tasacion.

Otra en el mismo término perteneció á la mitra de Astorga, libre de todo cargo, señalada en el inventario con el n. 1,563, y dividida en 4 quifiones.

Primer quifion consta de 40 piezas que hacen 18 fanegas y 8 celemines, arrendado por la tácita á Antonio Rodriguez en la renta anual de 9 fanegas y 10 celemines de centeno y cebada por mitad, tasado en 3,000 rs., y capitalizado en 4,538 rs. 32 mrs., por los que se subasta.

Segundo de 40 piezas que hacen 18 fanegas y 8 celemines, arrendado por la tácita á Isidora Rodriguez, renta, tasacion y capitalizacion igual al anterior, por la misma cantidad que aquel se subasta.

Tercero de 40 piezas que hacen 18 fanegas y 8 celemines, arrendado por la tácita á Simon Rodriguez, renta, tasacion y capitalizacion igual al primero, por la propia cantidad se subasta.

Cuarto de 40 piezas que hacen 18 fanegas y 8 celemines, arrendado á Fernando Rodriguez, renta, tasacion y capitalizacion igual al primero, por la misma cantidad se subasta.

Otra en término de Mozar perteneció á la mitra de Astorga, libre de todo cargo, señalada en el inventario con el n. 1,128, consta de 15 piezas que hacen 32 fanegas y 8 celemines, arrendada por la tácita á Facundo Donado en la renta anual de 8 fanegas de centeno y 8 de cebada, tasada en 7,700 rs., y capitalizada en 7,440 rs., se subasta por la tasacion.

Una huerta en el mismo pueblo perteneció á su curato, libre de todo cargo, señalada en el inventario con el n. 1,132, se compone de 1 emina en 1 pieza, arrendada por la tácita á Manuel Gimeno en la renta anual de 1 fanega y 8 celemines de centeno, tasada en 500 rs., y capitalizada en 774 rs. y 28 mrs., por los que se subasta.

Un huerto y herresal en el indicado término perteneció á su iglesia, libre de todo cargo, señalada en el inventario con el n. 1,132, constan de 8 celemines en 2 piezas, arrendados por la tácita á Antonio Fraile en la renta anual de 1 fanega de centeno, tasados en 500 rs., y capitalizados en 510 rs., por los que se subasta.

Una panera en el espresado pueblo perteneció á

la fábrica de su iglesia, libre de todo cargo, señalada en el inventario con el n. 2,616, arrendada á el Mayordomo de su fábrica en la renta anual de 20 rs., tasada en 450 rs., y capitalizada en la misma cantidad, por la que se subasta.

Una huerta en dicho pueblo perteneció á su iglesia, libre de todo cargo, señalada en el inventario con el n. 2,617, consta de 8 celemines en 1 pieza, arrendada por la tácita á Maria Martinez, viuda, en la renta anual de 2 fanegas y 4 celemines de centeno, tasada en 750 rs., y capitalizada en 1,190 rs. y 6 mrs., por los que se subasta.

Otra en el mismo término y de igual procedencia, libre de todo cargo, señalada en el inventario con el n. 2618, consta de una pieza que hace 6 celemines, arrendada por la tácita á Felix Alonso en la renta anual de 2 fanegas y 4 celemines de centeno, tasada en 750 rs., y capitalizada en 1,190 rs. y 6 mrs., por los que se subasta.

Clero secular.

Fincas de menor cuantia.

Dia 6 de Mayo de 1844.

En Zamora y Alcañices.

Primer remate

No habiendo tenido efecto los remates de estas fincas en los respectivos partidos donde radican en el dia que se verificaron en esta capital, se sacan á subasta nuevamente para dicho dia 6 de Mayo de 1844.

Una heredad de tierras en término de S. Vicente de la Cabeza perteneció á la fábrica de su iglesia, libre de todo cargo, señalada en el inventario con el n. 736, consta de 3 fanegas y 5 celemines en 15 piezas, arrendada por la tácita á Antonio Blanco en la renta anual de 6 fanegas y 9 celemines de centeno, tasada en 2,300 rs., y capitalizada en 2,040 rs., se subasta por la tasacion.

Otra en término de S. Juan del Rebollar perteneció á la fábrica de su iglesia, libre de todo cargo, señalada en el inventario con el n. 715, consta de 11 celemines y 2 cuartillos en 4 piezas, arrendada por la tácita á Manuel Rodriguez y Andres Manzanal en la renta anual de 1 fanega y 6 celemines de centeno, tasada en 160 rs., y capitalizada en 754 rs., por los que se subasta.

Otra en el mismo término perteneció á la cofradía de S. Miguel, libre de todo cargo, señalada en el inventario con el n. 717, consta de 1 fanega 1 celemin y 2 cuartillos en 6 piezas, arrendada por la tácita á Tomás Villar en la renta anual de 9 celemines de centeno, tasada en 115 rs., y capitalizada en 316 rs. 22 mrs., por los que se subasta.

En Zamora y la Puebla de Sanabria.

Dos prados en término de Barrio de Lomba pertenecieron á la fábrica de su iglesia, libres de todo cargo, señalados en el inventario con el n. 1938, constan de 4 eminas y 2 celemines, arrendados por la tácita á Lorenzo Saavedra en la renta anual de 74 rs., tasados en 1,300 rs., y capitalizados en 2,219 rs. 20 mrs., por los que se subastan.

Primer remate

Una heredad de tierras en término de S. Martín del Terroso perteneció á su curato, libre de todo cargo, señalada en el inventario con el n. 2098, arrendada por la tácita á D. Buenaventura Fernandez, y dividida en 3 quifiones.

Primer quifion consta de 2 piezas que hacen 20 fanegas y 5 celemines, renta anual 5 fanegas de centeno, tasado en 3,000 rs., y capitalizado en 2,550 rs., se subasta por la tasacion.

Segundo de 1 pieza que hace 28 fanegas, renta, tasacion y capitalizacion igual al primero, por la misma cantidad que aquel se subasta.

Tercero de 1 pieza que hace 8 fanegas, renta anual 2 fanegas de centeno, tasado en 1,200 rs., y capitalizado en 1,120 rs., se subasta por la tasacion.

Un molino harinero bastante arruinado en el mismo término perteneció á su curato ó rectoria, libre de todo cargo, señalado en el inventario con el n. 2,644, consta de una piedra, no produce renta alguna, tasado en 300 rs., y capitalizado en la misma cantidad, por la que se subasta.

*Clero regular.**Fincas de menor cuantía.**En Zamora y Benavente.**Tercer remate.*

El Dominio directo de una heredad de tierras en término de Valdescorriel perteneció á las religiosas de Sti.-Espiritus de Benavente, arrendada á Bernardo Alonso en cuyo favor está declarado el útil en 12 fanegas de pan mediado trigo y cebada anuales, capitalizado en 15,600 rs., por los que se subasta.

*En Zamora y la Puebla.**Primer remate.*

Una heredad de tierras en término de Cerezal perteneció al convento de S. Martín de Castañeda, libre de todo cargo, consta de 13 piezas que hacen 13 fanegas y 10 celemines, arrendada por la tácita á Vicente Gonzalez y socios en la renta anual de 14 fanegas y 8 celemines de centeno, tasada en 5,000 rs. y capitalizada en 7,497 rs. 17 mrs., por los que se subasta.

Otra en término de Villarino de igual procedencia que la anterior, libre de todo cargo, consta de 6 piezas que hacen 12 eminas y 1 celemin, arrendada por la tácita á Lorenzo Ferrera en la renta anual de 80 rs. en dinero, tasada en 2,000 rs., y capitalizada en 2,400 rs., por los que se subasta.

Otra en término de Sotillo de la misma procedencia que la anterior, libre de todo cargo, consta de 7 piezas que hacen 3 fanegas y 10 celemines, arrendada por la tácita á Francisco Rodriguez Fernandez en la renta anual de 102 rs., tasada en 3,000 rs., y capitalizada en 3,060 rs., por los que se subasta.

En Zamora y Alcañices.

Otra en término de Morales de Valverde perteneció á los Bernardos de Morerueta de Távara, libre de todo cargo, consta de 25 piezas que hacen 36 fanegas y 7 celemines, arrendada por la tácita á Rafael Villarejo en la renta anual de 21 fanegas de

centeno, tasada en 10,000 rs., y capitalizada en 10,710 rs., por los que se subasta.

En Zamora y Benavente.

Un cercado ó corral con mas 7 pies de cipreses y negrillos en término de Castroverde de Campos perteneció al extinguido convento de S. Francisco de dicha villa, libre de todo cargo, no consta produce renta alguna, tasado en 8,000 rs., y capitalizado en la misma cantidad, por la que se subasta.

*Clero secular.**Fincas de menor cuantía.**En Zamora y la Puebla de Sanabria.*

Otra en término de Codesal perteneció á S. Andrés de la iglesia del mismo, libre de todo cargo, señalada en el inventario con el n. 2619, consta de 9 piezas que hacen 5 eminas, arrendada por la tácita á Manuel Delgado en la renta anual de 80 rs. en dinero, tasada en 2,400 rs., y capitalizada en la misma cantidad, por la que se subasta.

Otra en el propio término perteneció á la Santísima Trinidad de dicho pueblo, libre de todo cargo, señalada en el inventario con el n. 2620, consta de 1 pieza que hace 3 celemines, arrendada por la tácita á Luis Arias en la renta anual de 15 rs. en dinero, tasada en 450 rs., y capitalizada en la misma cantidad, por la que se subasta.

Otra en dicho pueblo perteneció á la cofradía de las ánimas, libre de todo cargo, señalada en el inventario con el n. 2621, consta de 21 piezas que hacen 9 eminas y 6 cuartillos, arrendada por la tácita á Manuel Delgado en la renta anual de 100 rs., tasada en 3,000 rs., capitalizada en la misma cantidad, por la que se subasta.

Otra en el indicado término perteneció á Ntra. Señora del mismo, libre de todo cargo, señalada en el inventario con el n. 2,622, consta de 2 piezas que hacen 3 eminas, arrendada por la tácita á Luis Arias en la renta anual de 15 rs. en dinero, tasada en 450 rs., y capitalizada en la misma cantidad, por la que se subasta.

Otra en el espresado término perteneció á S. Estéban del mismo, libre de todo cargo, señalada en el inventario con el n. 2,623, consta de 10 piezas que hacen 7 eminas y 2 celemines, arrendada por la tácita al mismo que la anterior en la renta anual de 30 rs. en dinero, tasada en 900 rs., y capitalizada en la misma cantidad, por la que se subasta.

Otra en término de Calabor perteneció á la fábrica de su iglesia, libre de todo cargo, señalada en el inventario con el n. 2624, consta de 10 piezas que hacen 8 eminas y 1 celemin, arrendada por la tácita á Manuel Chimeno en la renta anual de 140 rs. en dinero, tasada en 4,200 rs., y capitalizada en la misma cantidad, por la que se subasta.

Otra en el mismo término perteneció á S. Roque de dicho pueblo, libre de todo cargo, señalada en el inventario con el n. 2625, consta de 4 piezas que hacen 1 fanega, arrendada por la tácita á Cristino Tigo en la renta anual de 6 rs. en dinero, tasada en 200 rs., y capitalizada en 180 rs., se subasta por la tasacion.

En Zamora y la Puebla de Sanabria.

Una heredad de tierras en término de S. Juan de la Cuesta, libre de todo cargo, señalada en el inventario con el n. 2,626, perteneció á S. Pelayo, arrendada por la tática, y dividida en 2 quiñones.

Primero consta de 9 piezas que hacen 5 fanegas y 2 celemines, arrendado á Andrés Rodríguez en la renta anual de 10 eminas de centeno, tasado en 1,800 rs., y capitalizado en 1,699 rs., se subasta por la tasación.

Segundo de 10 piezas que hacen 6 fanegas y 2 celemines, arrendado á Francisco Fernández Ramos, renta, tasación y capitalización igual al anterior, por la misma cantidad que aquel se subasta.

Otra en el mismo término perteneció á su curato, libre de todo cargo, señalada en el inventario con el n. 2627, consta de 10 piezas que hacen 7 fanegas y 1 celemin, arrendada por la tática á D. Jacinto Bueno en la renta anual de 140 rs. en dinero, tasada en 4,000 rs., y capitalizada en la misma cantidad, por la que se subasta.

Otra en término de Castellanos perteneció á su curato, libre de todo cargo, señalada en el inventario con el n. 2628, arrendada por la tática á D. José García y dividida en 3 quiñones.

Primer quiñon de 1 pieza que hace 5 fanegas, renta anual 225 rs., tasado en 7,500 rs., y capitalizado en 6,750 rs., se subasta por la tasación.

Segundo de 1 pieza que hace 2 fanegas, renta anual 80 rs. en dinero, tasado en 3,000 rs., y capitalizado en 2,400 rs., se subasta por la tasación.

Tercero de 11 piezas que hacen 16 fanegas y 2 celemines, renta anual 13 fanegas de centeno, tasado en 2,360 rs., y capitalizado en 2,209 rs., se subasta por la tasación.

Otra en el propio término perteneció á Ntra. Sra. del Azogue, libre de todo cargo, señalada en el inventario con el n. 2629, consta de 1 pieza que hace 1 fanega, arrendada por la tática á Teresa Rodríguez en la renta anual de 140 rs., tasada en 4,500 rs., y capitalizada en 4,200 rs., se subasta por la tasación.

Otra en dicho pueblo perteneció á la fábrica de S. Pil, libre de todo cargo, señalada en el inventario con el n. 2630, consta de 2 piezas que hacen 1 fanega y 8 celemines, arrendada por la tática á Antonio Alvarez en la renta anual de 24 rs. en dinero, tasada en 1,020 rs., y capitalizada en la misma cantidad, por la que se subasta.

Otra en el espresado término perteneció á S. Roque de la iglesia del mismo, libre de todo cargo, señalada en el inventario con el n. 2631, consta de 11 piezas que hacen 6 fanegas 5 celemines, arrendada por la tática á D. José García, en la renta anual de 3 eminas de centeno, tasada en 550 rs., y capitalizada en 382 rs., se subasta por la tasación.

Otra en el indicado término perteneció á su fábrica, libre de todo cargo, señalada en el inventario con el n. 2,632, consta de 11 piezas que hacen 18 fanegas y 4 celemines, arrendada por la tática á el mismo que la anterior en la renta anual de 2 fanegas de centeno, tasada en 1,100 rs., y capitalizada

en 1,020 rs., se subasta por la tasación.

Otra en término de Sotillo perteneció á la cefra-día de Ntra. Señora de su iglesia, libre de todo cargo, señalada en el inventario con el n. 2,633, consta de 7 piezas que hacen 5 eminas y 2 celemines, arrendada por la tática á Antonio Meneses en la renta anual de 12 rs. en dinero, tasada en 400 rs., y capitalizada en 360 rs., se subasta por la tasación.

Otra en el mismo término perteneció á la fábrica de su iglesia, libre de todo cargo, señalada en el inventario con el n. 2,634, consta de 7 piezas que hacen 15 eminas, arrendada por la tática á Ambrosio Martínez en la renta anual de 12 rs. en dinero, tasada en 400 rs., y capitalizada en 360 rs., se subasta por la tasación.

Otra en término de Rezas perteneció á Ntra. Señora de la iglesia del mismo, libre de todo cargo, señalada en el inventario con el n. 2,635, consta de 1 pieza que hace 3 eminas, arrendada por la tática á D. Agustín S. Roman en la renta anual de 2 eminas de centeno, tasada en 400 rs., y capitalizada en 639 rs. y 24 mrs., por los que se subasta.

Otra en el mismo término perteneció á la fábrica de su iglesia, libre de todo cargo, señalada en el inventario con el n. 2636, se compone de 5 piezas que hacen 9 eminas de centeno, arrendada por la tática á el mismo que la anterior en la renta anual de 4 eminas de centeno, tasada en 800 rs., y capitalizada en 679 rs. 24 mrs., se subasta por la tasación.

Otra en término de Sandia perteneció á Ntra. Sra. del Rosario, libre de todo cargo, señalada en el inventario con el n. 2637, consta de 12 piezas que hacen 11 celemines y 2 cuartillos, arrendada por la tática á Marcos Matellanes en la renta anual de 1 emina de centeno, tasada en 500 rs., y capitalizada en 510 rs., por los que se subasta.

(Se continuará.)

Cuyos remates tendrán efecto en las casas Consistoriales de los puntos arriba espresados de 11 á 12 de la mañana de los dias señalados, y los pagos de las fincas le harán los compradores con arreglo á las órdenes vigentes. Zamora 14 de Marzo de 1844.—
El I., José Valladares.

RECTIFICACION.

En el Suplemento anterior, plana primera, primera columna, primer quiñon, donde dice: primer quiñon consta de 7 piezas que hacen 13 fanegas y una cuarta, léase, primer quiñon consta de 7 piezas que hacen 13 yeras y una cuarta.

IMP. DEL BOLETIN.
